

Se subvenciona el acompañamiento individualizado en el puesto de trabajo por preparadores laborales especializados

---

La Comunidad destinará 300.000 euros a la inserción laboral de personas con discapacidad severa

- Las ayudas alcanzan los 6.600 euros para trabajadores con parálisis cerebral, enfermedad mental o con discapacidad física igual o superior al 65 %

**17 de diciembre de 2017.-** El Gobierno regional va a destinar 300.000 euros al fomento del empleo con apoyo de personas con discapacidad severa en el mercado ordinario de trabajo. El empleo con apoyo consiste en el acompañamiento individualizado en el puesto de trabajo por preparadores laborales especializados.

Estos profesionales se encargan de orientar y facilitar la adaptación social y laboral de las personas con discapacidad, en condiciones similares al resto de los trabajadores que desempeñan puestos equivalentes en empresas del mercado ordinario de trabajo.

La subvención se destina a financiar los costes laborales y de Seguridad Social derivados de la contratación de los preparadores laborales, y puede alcanzar los 6.600 euros anuales por trabajador con parálisis cerebral, con enfermedad mental o con discapacidad física igual o superior al 65 %.

El procedimiento para asignar las ayudas es el de concurrencia competitiva y para determinar la cuantía se tendrá en cuenta que los trabajadores con discapacidad sean hombres o mujeres, que el contrato sea con carácter indefinido o temporal y el tipo y grado de discapacidad.

#### **DURACIÓN DE ENTRE 6 MESES Y UN AÑO**

Estos proyectos de empleo con apoyo tendrán una duración de entre 6 meses y un año, prorrogables hasta otro año más, y para el cálculo de las subvenciones se tendrá en cuenta únicamente el período en que cada trabajador con discapacidad esté contratado y recibiendo apoyo.

Los beneficiarios de las ayudas deberán contar en su plantilla con preparadores laborales especializados y pueden ser tanto empresas del mercado ordinario de trabajo, incluidos trabajadores autónomos; que contraten directamente a los

trabajadores con discapacidad; u otras entidades que suscriban un convenio con la empresa que va a contratar a los trabajadores con discapacidad.

## OTRAS LÍNEAS DE AYUDAS

Las personas con discapacidad son uno de los colectivos prioritarios de la Estrategia Madrid por el Empleo, en cuya elaboración se ha contado con la participación de CERMI-Comunidad de Madrid para diseñar medidas destinadas al fomento de la empleabilidad de estas personas, como son las ayudas destinadas al empleo con apoyo.

Junto a ellas, la Comunidad de Madrid cuenta con incentivos a la contratación en empresas ordinarias que oscilan entre los 3.907 euros por cada nuevo contrato o conversión de contrato temporal a indefinido y los 7.814 si el trabajador contratado tiene especiales dificultades para acceder a un puesto de trabajo.

Además, el Gobierno regional cuenta con ayudas destinadas al mantenimiento de puestos de trabajo y a la contratación de personas con discapacidad en los más de 200 Centros Especiales de Empleo que hay en la región, lo que beneficia a casi 10.000 trabajadores con discapacidad. A través de estos fondos, la Comunidad sufraga el 50 % del salario mínimo interprofesional de estos trabajadores, que en 2017 ha experimentado una subida del 8 %.

Cabe destacar que, como novedad este año, se ha puesto en marcha una nueva línea de ayudas para la adaptación de los puestos de trabajo a la discapacidad de los trabajadores.